

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19027 BILBAO

Edicto

Don Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 369/2021 en el que figura como concursada "Oye Radio, S.L.", con CIF número B-95127015, se ha dictado el día de hoy auto de declaración y conclusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha acordado la extinción de la persona jurídica deudora y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Dicho auto no es firme por haber contra el mismo recurso de apelación.

Bilbao, 13 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210023404-1